



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Dirección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 22 de diciembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00325-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR

Sres(as).

Directores(as) de las Instituciones Educativas de la UGEL 06

Presente.-

Asunto: SE SOLICITA IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE CLASES POR EL PARO DEL SUTEP.

Referencia: a) MEMORANDUM MÚLTIPLE N.º 00192-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR
b) OFICIO N.º 02912-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD
c) Oficio N° 766-2025-CEN SUTEP
d) Informe N° 01800-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN
f) ExpedienteN°1061865 – 2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, y en atención a los documentos de la referencia, en el cual solicita la recuperación de horas pedagógicas y la garantía de remuneración para los docentes y auxiliares de educación tras el paro nacional del 13 de noviembre de 2025.

De acuerdo a lo prescrito en el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU: *"Las UGEL de Lima Metropolitana son responsables de ejecutar e implementar las acciones para garantizar la adecuada prestación del servicio educativo, en el ámbito de su jurisdicción", (...)* *"El Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL supervisa a las instituciones educativas de la educación básica y técnico productiva, en el marco de su competencia y normativa aplicable"*.

En ese sentido, ante lo expuesto, se solicita a su despacho disponer las medidas y gestiones correspondientes, en el marco de sus competencias y funciones, a fin de implementar las acciones para la recuperación de clases por el paro del SUTEP, en las IIEE de su jurisdicción.

La evidencia de estas acciones deberá ser remitida mediante un **Informe Consolidado Final de Recuperación por I.E a la Jefatura del AGEBRE** enviado al **E-SINAD**, a más tardar el **19 de diciembre de 2025**. El reporte de datos debe ser **obligatoriamente** ingresado en el siguiente formulario digital:

<https://forms.gle/m4LDLLjgXRaZxMyW6>

EXPEDIENTE: OSSE2025-INT-1127848

CLAVE: 678EA3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Dirección

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Dra. CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 06

CRDLCB/DIR.UGEL 06
EWMB/J. AGEBRE
PASC/E.EBR
JARQE-.EBR
YARV/Ofic. AGEBRE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: OSSE2025-INT-1127848 CLAVE: 678EA3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844

